



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL
SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

El Alto, 21 de mayo de 2013

INFORME FINAL

ANTECEDENTES

El Convenio de Delegación para la Implementación del Piloto de Experiencia Demostrativa en materia de Promoción del Empleo fue celebrado entre el Gobierno Regional de Piura, la Municipalidad Distrital de El Alto y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo con fecha 08 de julio de 2011, en el marco del Proceso de Descentralización.

MARCO NORMATIVO

- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, numeral 13.3 del artículo 13° y artículo 52°.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 76°.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, artículo 67°.
- Resolución de Secretaria de Descentralización N° 059-2009-PCM/SD, que aprueba Directiva N° 004-2009-PCM/SD, “Directiva para la Transferencia de Fondos, Programas, Proyectos, Empresas, Infraestructura y Otros instrumentos asociados a las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, y la utilización de la Delegación de Competencias entre niveles de gobierno en el marco del Proceso de Descentralización”.

DETALLE DE ACTIVIDADES

Detallar las actividades realizadas y los logros y beneficios obtenidos a cuyo efecto se brinda algunos objetivos a considerar:

1. En el marco del Convenio de Delegación celebrado con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la Municipalidad Distrital de El Alto se benefició de actividades de capacitación sobre el proceso de intermediación de la mano de obra: llenado de fichas de postulantes, de empresas y de pedidos por parte de las empresas, la selección, envío y colocación. Asimismo se capacitó en el uso de software SILNET, para el proceso de intermediación de la mano de obra, con el propósito de facilitar la inserción de mano de obra desempleada de El Alto en los puestos que ofrecen las empresas sub contratistas Petrobras Energía Perú S.A., que opera en el Lote 10, jurisdicción del Distrito de El Alto.
2. No se desarrollaron otras acciones orientadas a la promoción del empleo.

CONCLUSIONES

Debido a que no fue designada una persona para las acciones de promoción del Empleo, no fue posible realizar acciones de capacitación en materia de asesoría para la búsqueda de empleo, ni sobre Orientación Vocacional, durante el período de vigencia del Convenio de Delegación (Del 8 de julio de 2011 al 08 de julio de 2012).

Por tanto, la Municipalidad Distrital se encuentra aún en proceso de fortalecimiento para brindar los servicios públicos en materia de Promoción del Empleo con el mismo nivel de eficiencia y eficacia que prestaba el gobierno delegante.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Lic. Adm. ANA GILDA CASTILLO CAMPOS
DIRECTORA REGIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALTO

ARQ. SIGIFREDO JUAN ZARATE VITE
ALCALDE

